



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables





Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables



COORDINACIÓN GENERAL

Antonia Biggs

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Antonia Biggs
Sandra Briceño
Rodrigo Pizarro
Maria Belén Sepúlveda

ASESORÍA EXPERTA

Andrea Cino
Cristian Emhart
Alejandro Florenzano
Michelle Senerman

SERVICIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL CCPS

Consejo Nacional de Producción Limpia
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio de Bienes Nacionales
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Ministerio de Educación
Ministerio de Energía
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio del Deporte
Ministerio del Medio Ambiente
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

PRESENTACIÓN MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE



No cabe duda de que nuestro país enfrenta enormes desafíos medio ambientales. A los ya conocidos problemas ambientales globales, como el cambio climático y la extinción masiva de especies, Chile enfrenta problemas reales y concretos en la degradación de la biodiversidad, la contaminación del aire y el agua, la desertificación y, en general, la protección de nuestro patrimonio ambiental.

¿No habrá acaso, nos preguntamos, una forma distinta de compatibilizar el crecimiento económico con la protección ambiental? ¿No será posible atender las legítimas demandas de los ciudadanos por mayor bienestar económico en conjunto con la gestión sustentable de nuestros recursos naturales? Creemos que sí. Que el verdadero desafío en materia ambiental no es restaurar el medio ambiente destruido sino no degradarlo. El verdadero desafío no es implementar planes de descontaminación, sino no contaminar. El verdadero desafío no es restringir, prohibir, sino incentivar ciertos comportamientos de los ciudadanos, para que logremos, entre todos, un estilo de vida más sustentable.

Nuestro mayor desafío es construir una forma de desarrollo económico que logre compatibilizar la protección del medio ambiente. Por esta razón el Ministerio del Medio Ambiente está comprometido en el desarrollo de una nueva política ambiental orientada a promover patrones de consumo y la producción más sustentables y que, a su vez, reúna las distintas iniciativas del sector público y privado. Solo de esta manera, y en conjunto, lograremos construir un nuevo camino hacia el desarrollo.

Esperamos que el presente Programa de Consumo y Producción Sustentables sea un documento orientador y eje estratégico de iniciativas en materia de consumo y producción sustentables del país. Esperamos, a su vez, poder acordar un Plan de Acción que permita identificar iniciativas concretas y compromisos específicos de manera de avanzar en los objetivos del Programa para asegurar la protección de nuestro patrimonio ambiental, promover una mejor calidad de vida y lograr un nuevo desarrollo sustentable.

Finalmente, quisiera agradecer a todos los que han participado activamente en la elaboración de este Programa a través del Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables. Este Programa, al igual que las iniciativas que aquí se proponen, es una construcción conjunta de diversos Servicios Públicos y profesionales comprometidos con un desarrollo más sustentable.

Pablo Badenier Martínez
Ministro del Medio Ambiente

CONTENIDO

	Resumen Ejecutivo	6
1.	Introducción	9
2.	Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables	11
2.1.	Principios	11
2.2.	Visión y objetivos del Programa	12
2.3.	Estructura de líneas de acción	12
	Líneas de acción principales	
	Línea de acción: Construcción Sustentable	14
	Línea de acción: Turismo Sustentable	18
	Línea de acción: Sistemas Alimentarios Sustentables	22
	Línea de acción: Industria Responsable	26
	Línea de acción: Información al Consumidor	30
	Línea de acción: Estilos de Vida Sustentables y Educación	33
	Línea de acción: Ciudades Sustentables	36
	Línea de acción: Sustentabilidad en el Sector Público	40
	Líneas de acción transversales	
	Línea de acción: Empresas de Menor Tamaño Sustentables	44
	Línea de acción: Gestión de Residuos	47
	Línea de acción: Energías Limpias y Eficiencia Energética	50
	Línea de acción: Gestión del agua	54
2.4.	Metas del Programa	57
2.5.	Seguimiento	58
	Referencias	59
	Anexo I: Conceptos	60
	Anexo II: Integración de las líneas principales con las líneas transversales	62
	Anexo III: Acrónimos	64

RESUMEN EJECUTIVO

Chile ha experimentado un importante crecimiento económico que ha traído una serie de beneficios, pero también ha repercutido en la intensificación del deterioro del medio ambiente. Las causas de estos impactos ambientales son diversas, pero no cabe duda que los patrones de consumo y producción no sustentables son un factor central en el deterioro ambiental.

Es tal la importancia de este factor, que han surgido iniciativas globales para promover patrones de consumo y producción más sustentables. Entre ellas, el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por sus siglas en inglés), a partir del cual varios países han desarrollado programas o estrategias nacionales en la materia y se han elaborado programas a nivel regional en los distintos continentes. La importancia de un consumo y una producción sustentables es tal, que fue reafirmada al incluirse en el Objetivo 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 de las Naciones Unidas: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

Para enfrentar el desafío nacional e internacional, el Ministerio del Medio Ambiente creó, en marzo de 2014, el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables (CCPS)¹, cuyo objetivo principal es coordinar e implementar las diversas iniciativas en materia de consumo y producción sustentables que el Estado de Chile está impulsando, diseñando para tal efecto el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCS) el que se presenta en este documento. El Programa tiene como objetivo ser un instrumento, que mediante sus distintas líneas de acción, impulsará un crecimiento económico para contribuir a la protección del medio ambiente y equidad social, modificando los actuales patrones de consumo y producción, desacoplado el crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente. Contribuyendo de esta manera, a la disminución de impactos que impone el cambio climático en el país.

Para la elaboración del PNCS, el CCPS participó de un diagnóstico que contempló el levantamiento de información secundaria, a partir de la cual se identificaron 158 iniciativas en el sector público asociadas principalmente a la producción (sector energía, industria, agrícola y construcción). Dicho diagnóstico fue realizado con el fin de conocer los avances, brechas, necesidades y oportunidades de las acciones del sector público en la materia.

¹ El CCPS está liderado por el Ministerio del Medio Ambiente y compuesto por representantes del Consejo Nacional de Producción Limpia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio del Deporte, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Figura 1- Diagnóstico de iniciativas de consumo y producción sustentables elaboradas por el sector público*. Fuente: Elaboración propia a partir del levantamiento bibliográfico y de las entrevistas realizadas para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).



*Este diagrama muestra el involucramiento de cada sector dentro de cada tipo de iniciativa. El círculo central muestra el total de iniciativas identificadas; el segundo círculo subdivide estas iniciativas por tipo; el tercer círculo muestra el número de iniciativas del tipo relacionadas a cada sector. Una iniciativa puede involucrar a más de un sector.

Adicionalmente, se hizo un levantamiento a partir de entrevistas, las que arrojaron un total de 77 iniciativas relevantes, asociadas en su mayoría al consumo y producción en los sectores de energía, educación, construcción y agrícola.

Sumado a una revisión internacional e incorporando los principales resultados del diagnóstico nacional se definieron las doce líneas de acción (Figura 2) y los criterios de priorización² para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables. Tanto los criterios de priorización, como las líneas de acción son además el resultado de un proceso de trabajo y consulta con el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables y el Comité Consultivo³.

² Los criterios de priorización establecidos fueron: impacto potencial sobre la sustentabilidad; alineamiento con programas y estrategias nacionales e internacionales; factibilidad de implementación; relevancia actual nacional en el contexto de consumo y producción sustentables.

³ El Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables está conformado por representantes de: SOFOFA, CODELCO, Cámara Chilena de la Construcción, Supermercados de Chile A.G, Federación de Empresas de Turismo de Chile, Centro de Envases y Embalajes de Chile, Fundación Chile, Asociación Ouishare, WWF, Asociación Chilena por el Comercio Justo, Universidad de Tarapacá, Pontificia Universidad Católica de Chile, CUT y el Ministerio del Medio Ambiente a través de su División de Información y Economía Ambiental.

Figura 2: Líneas de acción principales y transversales. Fuente: Elaboración propia para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).



Para la implementación de este Programa será necesario desarrollar un Plan de Acción en dos etapas 2016-2020 y 2020-2025 que reportará los avances de las iniciativas propias de los sectores y detallará las iniciativas nuevas y acciones concretas que deban llevarse a cabo, definiendo plazos y actores responsables de cada una de ellas. Para tales efectos se conformarán grupos de trabajo por cada línea de acción, quienes tendrán la misión de priorizar iniciativas, evaluar su factibilidad de implementación, incluyendo criterios económicos, explorar las alternativas de financiamiento disponibles y/o fortalecer sinergias entre actores claves para lograr materializar los proyectos que se prioricen.

Cada línea de acción contará con indicadores, lo que permitirá hacerles seguimiento y verificar su estado de avance. Estos indicadores serán evaluados e incluidos en el Informe del Estado del Medio Ambiente que elabora el Ministerio del Medio Ambiente.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, Chile ha experimentado un importante crecimiento económico que ha traído una serie de beneficios, pero también ha repercutido en la intensificación del deterioro del medio ambiente. Las causas de estos impactos ambientales son diversas, pero no cabe duda de que los patrones de consumo y producción son un factor central en el deterioro ambiental.

Es tal la importancia de este factor, que han surgido una serie de iniciativas globales para promover patrones de consumo y producción más sustentables. Entre estas iniciativas se encuentra el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por sus siglas en inglés)⁴, a partir del cual varios países han desarrollado programas o estrategias nacionales de consumo y producción sustentables, y se han elaborado programas a nivel regional en los distintos continentes. La importancia del consumo y la producción sustentables (CPS) es tal, que fue reafirmada al incluirse explícitamente como el Objetivo 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030⁵.

Este objetivo señala, entre sus metas, que debe “aplicar(se) el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo”⁶. Por lo tanto, no hay duda de que los Programas Nacionales de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS) pueden contribuir a lograr avances hacia el desarrollo sustentable y ayudar a la mitigación del cambio climático.

Es en este contexto que, en el año 2014, se conforma el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables (CCPS)⁷, cuyo objetivo principal fue la elaboración del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable. Este Comité se reunió en más de diez oportunidades y lideró la discusión interministerial para la elaboración del Programa y la relación con los distintos servicios. A su vez para hacer efectiva la participación y el diálogo entre los distintos actores del sector privado y la sociedad civil es que en el año 2015 se creó un Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables⁸ de carácter asesor en la materia.

⁴ El Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores son los puntos focales nacionales del programa 10YFP ante las Naciones Unidas.

⁵ El objetivo 12 plantea “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” fomentando el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, creando infraestructuras sostenibles y facilitando el acceso a los servicios básicos, generando empleos ecológicos y decentes, y por tanto una mejor calidad de vida para todos.

⁶ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁷ El CCPS está liderado por el Ministerio del Medio Ambiente y compuesto por representantes del Consejo Nacional de Producción Limpia, Ministerio de Agricultura, Desarrollo Social, Bienes Nacionales, Economía, Fomento y Turismo, Educación, Energía, Hacienda, Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Transporte y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo, Ministerio del Deporte, Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Mujer y la Equidad de Género.

⁸ El Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables está conformado por representantes de: SOFOFA, CODELCO, Cámara Chilena de la Construcción, Supermercados de Chile A.G, Federación de Empresas de Turismo de Chile, Centro de Envases y Embalajes de Chile, Fundación Chile, Asociación Ouishare, WWF, Asociación Chilena por el Comercio Justo, Universidad de Tarapacá, Pontificia Universidad Católica de Chile, CUT y el Ministerio del Medio Ambiente a través de su División de Información y Economía Ambiental.

Este Programa tiene como objetivo ser un instrumento que contribuya a orientar la transición hacia patrones de consumo y producción más sustentables, promoviendo un desacople del crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente. Lo anterior, a través de sus doce líneas de acción, las que serán implementadas en un Plan de Acción con dos etapas (2016-2020 y 2020-2025).

De esta manera, Chile responde a los desafíos que el cambio climático le impone⁹, considerando que es un país vulnerable a este fenómeno, y que debe enfrentar también otros problemas ambientales propios de su territorio, recurriendo a una solución ambiental económicamente competitiva, alineada a la política exterior de Chile.

⁹ Siendo una respuesta a este desafío el Objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 el cual indica la necesidad de “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”

2. PROGRAMA NACIONAL DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES

El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCS) tiene como objetivo ser un instrumento, que por medio de sus doce líneas de acción, impulse un crecimiento económico que contribuya a la protección del medio ambiente y equidad social, modificando los actuales patrones de consumo y producción, para de esta manera desacoplar el crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente.

2.1. Principios

Los principios definidos para el PNCS tienen como objetivo guiar su desarrollo:

- **Equidad Ambiental¹⁰**

Equidad ambiental se refiere al compromiso de implementar una gestión política ambiental que asegure que los impactos ambientales no caigan desproporcionadamente sobre los sectores y comunidades más vulnerables del país, así como entregar a ésta las mismas oportunidades de participación en la toma de decisiones, en el desarrollo de acciones y en la entrega de beneficios que puedan mejorar su calidad de vida.

- **Cultura de sustentabilidad**

Este principio busca incorporar la sustentabilidad en la forma de ser, pensar y actuar de los ciudadanos, fortaleciendo una cultura de responsabilidad social, económica y ambiental. Siendo un ámbito primordial el acceso a información fidedigna, completa, clara y comprobable sobre la sustentabilidad de los productos y servicios que existen en el mercado para tomar decisiones de compra, y darle uso y disposición correcta a los productos y servicios que consume.

- **Competitividad e innovación**

Este principio busca reforzar la competitividad de las empresas chilenas, a través de la gestión eficiente de sus recursos y la implementación de soluciones innovadoras que mejoren la sustentabilidad de sus productos y servicios.

- **Eficiencia en el uso de recursos**

“La eficiencia en el uso de recursos consiste en asegurar que los recursos naturales sean producidos, procesados y consumidos de un modo más sostenible, reduciendo los impactos derivados del consumo y la producción de los productos (...), (generando) una mejora en las formas de satisfacer las necesidades humanas (...).”¹¹

- **Gobernanza y participación**

Este principio apunta a que para la correcta implementación de este programa se requiere de un grado importante de coordinación, tanto en el sector público, como con actores externos a nivel nacional e internacional. Esta coordinación será liderada por un representante del sector público.

¹⁰ Este principio se encuentra en congruencia con el Objetivo 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Este objetivo reconoce los avances en la reducción de la pobreza, pero plantea la necesidad seguir avanzando en este ámbito mediante la instauración de política dirigidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la inclusión social, económica y política.

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2010.

2.2. Visión y objetivos del Programa

La visión y objetivos del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables son:

- **Visión**

Un Chile con una cultura de sustentabilidad arraigada, donde los patrones de consumo y producción aseguren el cuidado del medio ambiente, incluyendo la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales, reconociendo su importancia para el desarrollo social y económico del país.

- **Objetivo General**

Ser un instrumento que contribuya a la transición hacia patrones de consumo y producción más sustentables, generando un desacople del crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente.

- **Objetivos Específicos**

1. Coordinar y alinear esfuerzos del sector público y privado para promover patrones de consumo y producción sustentables en el país.
2. Integrar el consumo y la producción sustentables en las políticas, planes, programas y estrategias del sector público.
3. Fomentar un análisis detallado de los impactos sociales, ambientales y económicos en la generación de información y la gestión de productos y servicios durante todo su ciclo de vida.
4. Impulsar un crecimiento verde para Chile, potenciando sectores estratégicos y tecnologías limpias.
5. Contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales de consumo y producción sustentable.

2.3. Estructura de líneas de acción

Tomando como punto de partida los programas establecidos en el 10YFP e incorporando los principales resultados del diagnóstico nacional e internacional, se elaboraron doce líneas de acción para el PNCPS.

La estructura diseñada propone que las líneas de acción transversales se relacionen con las líneas principales, por medio de dos mecanismos: mediante la aplicación de metas de las líneas de acción transversales a las principales, por ejemplo, existirán metas de eficiencia energética, eficiencia hídrica, reducción de GEI, gestión de residuos y participación de empresas de menor tamaño asociadas a las distintas líneas principales; y a través de iniciativas y herramientas¹² conjuntas.

Esta estructura permite generar sinergias y colaboración entre las distintas líneas de acción, facilitando el alineamiento y la comunicación entre las distintas iniciativas (Ver Anexo 2).

¹² La principal diferencia entre las iniciativas y las herramientas es que las primeras son específicas para el cumplimiento de cada área de trabajo y las herramientas son instrumentos para implementar las iniciativas propuestas y pueden servir para distintas áreas de trabajo en distintas líneas de acción.

Las líneas de acción principales cuentan con un objetivo general, objetivos específicos, metas y áreas de trabajo definidas. Además, se agregaron en forma separada aquellas metas pertinentes a la línea de acción relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sustentable con el propósito de dar a conocer su alineamiento con las propuestas nacionales. Finalmente, en cada línea de acción se definen actores relevantes para alcanzar los objetivos y metas planeadas.

Líneas de acción



1. Construcción Sustentable
2. Turismo Sustentable
3. Sistemas Alimentarios Sustentables
4. Industria Responsable
5. Información al Consumidor
6. Estilos de Vida Sustentables y Educación
7. Ciudades Sustentables
8. Sustentabilidad en el Sector Público



1. Empresas de Menor Tamaño Sustentables
2. Gestión de Residuos
3. Energías Limpias y Eficiencia Energética
4. Gestión del Agua



Construcción Sustentable

Línea de acción: Construcción Sustentable

Objetivo general

Incorporar la sustentabilidad en el ciclo de vida de las edificaciones e infraestructuras, generando bienestar para los usuarios sin comprometer al medio ambiente.

Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar indicadores de construcción sustentable.
- Fomentar y asegurar la disponibilidad de edificaciones, infraestructura y materiales de construcción con criterios de sustentabilidad.
- Minimizar el nivel de emisiones generadas y el consumo energético de las edificaciones e infraestructura.
- Aportar a que un 10% de la energía generada sea por fuentes renovables no convencionales¹³.
- Fortalecer y difundir el concepto de construcción sustentable en el país.
- Mejorar las competencias técnico-profesionales en materias de construcción sustentable.
- Potenciar un organismo coordinador de estándares de sustentabilidad para edificaciones e infraestructura.

Metas

- Incrementar el porcentaje de construcciones que incorporan criterios de sustentabilidad.
- Disminuir la generación de residuos sólidos asociados a la construcción.
- Reducción de GEI del sector, específicamente en nuevas edificaciones¹⁴.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos (Meta ODS 9.1).
- Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas (Meta ODS 9.4).


¹³ Este objetivo se adoptó por estar establecido en la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

¹⁴ Idem anterior.

Áreas de trabajo

La siguiente tabla muestra las áreas de trabajo existentes para esta línea de acción, junto a las principales herramientas e iniciativas (existentes y **propuestas**), identificadas por el CCPS como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

Tabla 1: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Construcción Sustentable. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
HÁBITAT Y BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> Parque nacional de edificaciones públicas, residenciales y comerciales con criterios de sustentabilidad Pilotos de viviendas con criterios de sustentabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de criterios de sustentabilidad en los Programas de Subsidios de Viviendas. Programa de Habitabilidad Créditos Verdes 	
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estándares de construcción sustentable para viviendas y elementos de mobiliario urbano Comunicación eficaz a los actores relevantes y a la población sobre los atributos positivos de la construcción sustentable Acceso público a información sobre construcción sustentable 	<ul style="list-style-type: none"> Código de construcción sustentable para viviendas Eco-etiquetado (Calificación energética de viviendas y Sello de construcción sustentable para viviendas) Programas y seminarios de difusión para sensibilizar a la población (Programa Vive Sustentable) Plataforma en línea que despliegue datos y desempeño de edificaciones e infraestructura 	
INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Centros tecnológicos en Construcción Sustentable (ej.: CITEC) Programa de Innovación en Construcción Sustentable Programa Estratégico de Productividad y Construcción Sustentable 	<ul style="list-style-type: none"> Construye solar Red de monitoreo de vivienda Programa Comunidades Sustentables ECOBASE Construcción 	
GOBERNANZA	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar un organismo coordinador (público-privado) Establecer representantes locales que apoyen el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable Definir objetivos y metas con visión estratégica para asegurar continuidad Desarrollo de Seminarios y encuentros regionales (Latam Sustentable 2015) 	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA) Planes regionales de gestión de la calidad 	

EDIFICACIÓN PÚBLICA¹⁵

- Incorporación de criterios de sustentabilidad en edificación pública o estratégica

- Actualización de la política ambiental del MOP.
- El Plan de Adaptación al Cambio Climático para la Infraestructura
- Certificación “Edificio Sustentable”
- Modificación de la reglamentación térmica contenida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que mejora estándares para viviendas e incluye exigencias para edificios de uso público de salud y educación.

Actores relevantes

Esta línea de acción será liderada, desde el sector público, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable, y el Ministerio del Medio Ambiente, quienes durante el diseño del Plan de Acción definirán con mayor precisión los roles y labores que deberán ejecutar otros actores claves del Comité Interministerial y Consultivo de Consumo y Producción Sustentables.

¹⁵ Esta área de trabajo se implementa en conjunto con la Línea de Sustentabilidad en el sector público, sin embargo es liderada por la línea de Construcción Sustentable.



Turismo Sustentable

Línea de acción: Turismo Sustentable¹⁶

Objetivo general

Fomentar un desarrollo sustentable de la actividad turística, tanto en los destinos, como en las empresas, mediante la difusión de prácticas de consumo y producción sustentables que permitan posicionar a Chile como un destino turístico cuya oferta se desarrolla bajo criterios de sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar indicadores de turismo sustentable.
- Posicionar a Chile como destino turístico sustentable.
- Desarrollar una masa crítica de empresas turísticas que ofrezcan servicios sustentables.
- Fortalecer la integración de los pueblos originarios en los proyectos turísticos sustentables.
- Incrementar la demanda de turistas nacionales que exijan productos y servicios sustentables.
- Fomentar la protección de la biodiversidad, la preservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural, a través de la diversificación de experiencias.
- Promover el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones internacionales, así como lograr el reconocimiento de estándares procedentes de organismos internacionales vinculados al Turismo Sustentable y a la protección del patrimonio natural y cultural¹⁷.
- Promover instancias de comercialización internacional para empresas de turismo con estándares de sustentabilidad.

Metas

- Mejorar la sustentabilidad en los prestadores de servicios turísticos, ampliando los estándares de sustentabilidad a otros rubros con el reconocimiento del Global Sustainable Tourism Council.
- Para 2018, lograr aumentar el número de empresas con sellos de sustentabilidad en todas las regiones de Chile.
- Elaborar e implementar un plan de marketing para las empresas que cuentan con estándares de sustentabilidad, con el objeto de incrementar la preferencia en el turista por productos y servicios turísticos más sustentables.
- Creación de nuevas Áreas Protegidas del Estado con puesta en valor para los visitantes: senderos, ciclovías, centros de visitantes, campings, mejoramiento de servicios en parques, reservas o santuarios.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales (Meta ODS 8.9)
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales (Meta ODS 12.10)




Áreas de trabajo

La siguiente tabla presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales iniciativas y herramientas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

¹⁶ Es importante mencionar, que la línea de acción se encuentra presente en las metas del objetivo 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Este énfasis se ve reforzado al proclamarse, por las Naciones Unidas, el año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.

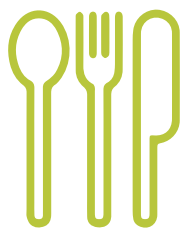
¹⁷ Algunos de estos organismos son la ONU, OMT, GSTC, PNUD, UNESCO y la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR).

Tabla 2: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Turismo Sustentable. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
<p>GESTIÓN SUSTENTABLE EN EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los estándares de sustentabilidad a tour operadores con el reconocimiento del GSTC. • Homologar el sello S de Sernatur con los Acuerdos de Producción Limpia (APL). • Entregar herramientas a las empresas turísticas para mejorar su gestión y posicionamiento en el mercado turístico. • Desarrollo de herramientas para medir y gestionar los impactos de servicios turísticos • Transferencia tecnológica y capacitación a empresas. • Plataforma de información para los distintos actores en temas de sustentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sello de Sustentabilidad (Sello S) para alojamientos turísticos • Sello de Sustentabilidad (Sello S) para turoperadores. • Guías y herramientas de sustentabilidad para actores en la cadena de valor • Herramienta de Eco-eficiencia interactiva • Análisis de Ciclo de Vida • Plataforma web con biblioteca de documentos de sustentabilidad turística. 	
<p>DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable • Incorporar criterios de sustentabilidad en la ZOIT • Desarrollo de proyectos de ecoturismo en áreas naturales protegidas • Habilitación de infraestructura sustentable para el turismo • Fomentar el desarrollo de actividades de turismo particularmente en áreas protegidas, en conjunto con las comunidades locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de Producción Limpia (APLs) para desarrollo de destinos turísticos • Planes de desarrollo de infraestructura sustentable que mejore la competitividad turística a nivel de destinos • Estándares de sustentabilidad para el diseño de obras de infraestructura pública de apoyo al desarrollo turístico 	
<p>SENSIBILIZACIÓN A PÚBLICO FINAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución del plan de marketing para empresas que cuentan con estándares de sustentabilidad. • Plataforma con información para los turistas sobre sustentabilidad en los destinos y empresas relacionadas al turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan nacional de marketing sustentable • Plan de adaptación al cambio climático para turismo 	

Actores relevantes

Son actores relevantes en la ejecución de esta línea la Mesa Nacional de Sustentabilidad Turística, coordinada por la Subsecretaría de Turismo, con la participación de Sernatur, la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CORFO, FEDETUR y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través de su Centro Vincular. También es de interés la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos organismos, junto al Ministerio del Medio Ambiente, liderarán la implementación de esta línea, definiendo sus roles con mayor precisión, durante la implementación de la mesa de trabajo.



Sistemas Alimentarios Sustentables

Línea de acción: Sistemas Alimentarios Sustentables

Objetivo general

Impulsar sistemas alimentarios sustentables a nivel local, regional y nacional, incluyendo la producción agropecuaria, la pesca y la acuicultura.

Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar indicadores de sustentabilidad para sistemas alimentarios.
- Promover la incorporación de prácticas más sustentables en procesos, productos y servicios de la cadena de valor alimentaria.
- Reducir la huella ambiental y los impactos sociales negativos de los productos alimentarios.
- Mejorar la disponibilidad de información sobre sustentabilidad de los procesos, productos y servicios de la cadena de valor alimentaria.
- Mejorar la sustentabilidad de las principales pesquerías y operaciones acuícolas.
- Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de valor.

Metas

- Incrementar el porcentaje de productos alimentarios con prácticas¹⁸ sustentables incorporadas¹⁹.
- Contribuir a reducir la pérdida de alimentos a lo largo de la cadena de valor. En particular a nivel de retail y consumidor.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra (Meta ODS 2.4).
- Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas (Meta ODS 12.3).







Áreas de trabajo de la línea de acción

La tabla 3 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales herramientas e iniciativas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

¹⁸ Estas podrán ser verificadas a través de instrumentos reconocidos, como los Acuerdos de Producción Limpia, el Protocolo de Agricultura Sustentable o el Código de Sustentabilidad de Vinos de Chile, entre otros. Esta meta debiera incorporar la producción nacional y la importada.

¹⁹ La metodología de medición y los criterios específicos deberán ser definidos en conjunto con la línea de Información al Consumidor y otras líneas que tienen indicadores asociados a huellas ambientales.

Tabla 3: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Sistemas Alimentarios Sustentables. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
FOMENTO DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS MÁS SUSTENTABLES	<ul style="list-style-type: none"> Programas estratégicos de CORFO Plan de Trabajo Agricultura Sustentable (ODEPA, CPL, INDAP y CORFO) 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de Producción Limpia Protocolo de Agricultura Sustentable (ODEPA) Programa de Sustentabilidad de INDAP Programas de capacitación para la pequeña agricultura (INDAP-SENCE) Certificaciones y estándares internacionales existentes Sistema Nacional de Agricultura Orgánica Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM - Chiloé) Plan de adaptación al cambio climático para el sector silvoagropecuario²⁰ Plan de adaptación al cambio climático para el sector pesca y acuicultura²¹ Programa de Autoconsumo 	  
SUSTENTABILIDAD EN LA PESCA Y ACUICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> Programas estratégicos de CORFO Programas de buenas prácticas y certificación de sustentabilidad en operaciones pesqueras y acuícolas, centros de procesamiento, distribución y venta Desarrollo de productos con valor agregado 	<ul style="list-style-type: none"> Comités y Planes de Manejo de pesquerías Certificaciones y estándares internacionales existentes 	 
FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PARTICIPAN E INFLUYEN EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Programas estratégicos de CORFO Grupo de Sustentabilidad del Consejo Exportador Alimentario 		

²⁰ <http://portal.mma.gob.cl/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-para-el-sector-silvoagropecuario/>

²¹ Propuesta fue sometida a consulta durante 2015. <http://portal.mma.gob.cl/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-pesca-y-acuicultura/>

DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS

- Estudio de diagnóstico sobre pérdidas y desperdicios en las cadenas agropecuarias, pesqueras y acuícolas
- Desarrollo de programa para la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos²²

- Desarrollo de herramientas para disminuir las pérdidas y desperdicios de alimento en el ciclo de vida de los alimentos
- Campaña para la ciudadanía sobre la importancia de evitar el desperdicio de alimentos



INFORMACIÓN SOBRE SUSTENTABILIDAD DE PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

- Estrategia de estándares y eco-etiquetado (colaboración con línea de acción de Información al consumidor)

- Certificaciones y estándares internacionales existentes
- Sistema Nacional de Agricultura Orgánica
- Calculadora de huellas ambientales ECOBASE Alimentos
- Plataforma o sistema de información nacional que incluya a todos los productos agroalimentarios con estándares de sustentabilidad



Actores relevantes

Será el Ministerio de Agricultura, a través de ODEPA, quien junto a la Subsecretaría de Pesca para temas de pesca y acuicultura, y el Ministerio del Medio Ambiente, liderarán esta línea de acción. Será también importante la participación del Ministerio de Economía, el Consejo de Producción Limpia y ProChile (Ministerio de Relaciones Exteriores). Los roles de cada organismo serán definidos durante los próximos meses cuando se trabaje en torno al primer Plan de Acción del PNCS.

²² A lo largo de toda la cadena de valor, incluyendo producción, comercio, consumo y manejo como residuos.



Industria Responsable

Línea de acción: Industria Responsable

Objetivo general

Aportar al desarrollo sustentable desde la industria, haciéndose cargo de sus impactos y promoviendo una economía verde e inclusiva.

Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar indicadores de desarrollo sustentable de la industria.
- Mejorar la eco-eficiencia de las industrias: reducción de consumos de agua dulce, energía, emisiones de gases de efecto invernadero y uso de materias primas vírgenes.
- Mejorar el manejo de residuos en la industria.
- Disminuir la conflictividad de los proyectos y mejorar las relaciones con las comunidades.
- Contribuir en la transición hacia una economía verde, utilizando a las grandes industrias del país, como motor de innovación.
- Aportar en el desarrollo de recursos estratégicos para convertir a Chile en país líder en energías renovables no convencionales.

Metas

- Reducir la huella ambiental de los productos generados por las principales industrias del país.
- Aumentar el gasto de la industria en I+D+i con foco en sustentabilidad.
- Lograr mejoras en indicadores de economía verde asociados al desarrollo industrial.

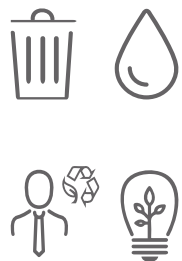
Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes (Meta ODS 12.6).
- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles (Meta ODS 12.9).

Áreas de trabajo

- La tabla 4 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales iniciativas y herramientas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo. En particular, para esta línea de trabajo se recomienda trabajar coordinadamente con las líneas de acción transversales de este Programa Nacional.

Tabla 4: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Industria Responsable. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
<p>GESTIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA INDUSTRIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de iniciativas para la gestión de impactos sociales y ambientales según tipo de industria. • Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021²³ • Política Nacional de Recursos Hídricos. • Ley de Fomento al Reciclaje. • SIDREP y SINADER: información sobre generación y destino de residuos • Programa piloto “Acuerdos Voluntarios de Pre-inversión” (CPL). 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de ciclo de vida. • Acuerdos de producción limpia. • Estándares y certificaciones. • Roadmaps tecnológicos. • Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). 	
<p>INDUSTRIA COMO MOTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa estratégico energía solar de CORFO. • Programa de proveedores de clase mundial • Desarrollar las industrias asociadas a la valorización de residuos (incluyendo el reciclaje) • Priorización de sectores industriales a partir de sus impactos, desafíos y oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Eco-innovación (PNUMA) • Estrategia Nacional de Crecimiento Verde. 	

Actores relevantes

Esta línea de acción será liderada por el Ministerio de Economía, CORFO y Ministerio del Medio Ambiente. Son a su vez actores relevantes el Consejo Minero, SONAMI, CODELCO, otras empresas mineras, SOFOFA, ASIQUIM, CPC y otros gremios de las principales industrias del país. También es importante el rol del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo.

²³ http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/08/Propuesta-contenidos-PANCC-2016-2021-Fase-II-Licitacion_con-anexos.pdf



Información al Consumidor

Línea de acción: Información al Consumidor

Objetivo general

Generar y mejorar la disponibilidad de información fidedigna, comparable y comprobable sobre sustentabilidad de los productos y servicios para promover patrones de consumo y producción más sustentables.

Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar indicadores de información al consumidor.
- Desarrollar al 2020 una Política Nacional de Información al Consumidor que contenga acciones e iniciativas para mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de información al consumidor.
- Promover un cambio hacia patrones de consumo más sustentables.
- Desarrollar bases de datos de libre disposición sobre sustentabilidad de los productos.
- Promover un cambio en los patrones tradicionales de producción, a través de la difusión y el apoyo en la implementación de estándares y certificados internacionales.
- Fomentar la cooperación internacional en aspectos vinculados al mejoramiento de la información sobre sustentabilidad, para consumidores, intermediarios y productores.
- Promover y fomentar en los productores la adopción y cumplimiento de los principios del Comercio Justo.

Metas

- Incrementar la disponibilidad de información sobre la sustentabilidad de los productos de los sectores prioritarios²⁴.
- Incrementar la cantidad de consumidores que utilizan información sobre sustentabilidad de los productos para tomar decisiones de compra y uso²⁵.
- Lograr que empresas de los sectores prioritarios utilice una herramienta de gestión ambiental estandarizada y con enfoque de ciclo de vida.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes (Meta ODS 12.6)
- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza (Meta ODS 12.8)

Áreas de trabajo

La tabla 5 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales iniciativas y herramientas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

²⁴ Sectores que serán definidos en el Plan de Acción.

²⁵ Esta meta se mide a través de estadísticas generadas mediante encuestas a los consumidores.

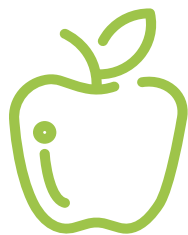
Tabla 5: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Información al Consumidor. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
ESTÁNDARES Y ECO-ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de priorización de sectores y productos para el desarrollo de estándares • Certificación, rotulación y etiquetado de productos prioritarios de Ley REP²⁶ 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Agricultura Sustentable • Sistema Nacional de Agricultura Orgánica • Sello de sustentabilidad (Sello S) para alojamientos turísticos • APLs • Etiquetas de eficiencia energética 	
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de indicadores de sustentabilidad para productos y servicios • Metodologías estandarizadas para la generación de información • Desarrollo y transferencia tecnológica de herramientas de autoevaluación • Dar a conocer nuevos estándares y certificados de producción exigidos en mercados internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Ciclo de Vida • Proyecto HuellaChile de apoyo en la cuantificación y reporte de emisiones de GEI • Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) • ECOBASE • Mesa de Huella Ambiental 	
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías móviles • Plataforma de información para distintos actores • Difusión de tendencias que promuevan nuevos patrones de consumo y producción (ej. Economía colaborativa, Comercio justo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Comunicación Verde 	
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización y capacitación a los distintos actores sobre información al consumidor 		

Actores relevantes

El Ministerio del Medio Ambiente y DIRECON (Ministerio de Relaciones Exteriores) encabezarán el desarrollo de esta línea desde el sector público en conjunto con el Servicio Nacional del Consumidor, el Consejo de Producción Limpia y el Ministerio de Desarrollo Social entre otros que serán definidos durante el diseño del Plan de Acción.

²⁶ Ley N°20.920 para la Gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.



Estilos de Vida Sustentables y Educación

Línea de acción: Estilos de Vida Sustentables y Educación

Objetivo general

Impulsar estilos de vida sustentables en la población a través de la educación, la sensibilización y la colaboración.

Objetivos específicos

- Definir indicadores de estilos de vida sustentables.
- Promover estilos de vida más sustentables.
- Instalar conocimientos y habilidades para la adopción de prácticas sustentables en la población.
- Fomentar la adopción de prácticas asociadas a estilos de vida sustentables mediante el desarrollo de programas sociales, concursos públicos y acuerdos.
- Crear glosa presupuestaria en Ley de Presupuesto para incorporar contenidos educativos de estilos de vida sustentables a los distintos proyectos sociales.

Metas

- Aumentar la adopción de prácticas más sustentables en la población.
- Mejoras en indicadores de estilos de vida sustentables, incluyendo indicadores ambientales, sociales y económicos.
- Relevar los contenidos referidos a CPS en los instrumentos curriculares.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Para 2030, garantizar que todos los ciudadanos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sustentable y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios (Meta ODS 4.7)
- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza (Meta ODS 12.8).
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana (Meta ODS 13.3)

Áreas de trabajo

La tabla 6 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales iniciativas y herramientas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

Tabla 6: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Estilos de Vida Sustentables y Educación. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
CARACTERIZACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de experiencia internacional • Diagnóstico de sustentabilidad de estilos de vida en Chile • Identificación de públicos objetivos y prioridades 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre estilos de vida sustentables en la Región Metropolitana (en desarrollo) 	 
INCENTIVAR, FORTALECER Y REPLICAR PRÁCTICAS Y ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES PARA LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y concientización para el cambio de hábitos y adopción de estilos de vida sustentables para públicos priorizados • Fomento al transporte sustentable. • Fomento a una economía colaborativa • Fomentar la intersectorialidad en el territorio para incorporar esta temática a partir de proyectos sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Certificación Ambiental Municipal • Programa Comunidades Sustentables • Programas de Autoconsumo y Huertos Escolares (Vive tu Huerto). • Fondo de Protección Ambiental (FPA) • Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann 	   
EDUCACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de una estrategia de educación en estilos de vida sustentables para públicos priorizados • Incorporar contenidos educativos asociados en todos los proyectos sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Política nacional de educación para el desarrollo sustentable • Educación formal, no formal, informal y capacitación técnica y profesional • Sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales • Línea de desarrollo de educación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética • Portal educativo Aprende con Energía 	 
ESTABLECER Y HACER SEGUIMIENTO A INDICADORES SOBRE ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y aplicación de indicadores para medir cualitativa y cuantitativamente la adopción de estilos de vida sustentables 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Informe del Estado del Medio Ambiente en Chile 	

Actores relevantes

Esta línea de acción será liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, a través de sus divisiones de Educación Ambiental y de Información y Economía Ambiental. Otros organismos públicos relevantes serán el Ministerio de Educación, SERNAC, Ministerio de Relaciones Exteriores (DIMA), Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Las instituciones educativas tendrán un rol central, además de los gobiernos regionales y locales en la articulación territorial.



Ciudades Sustentables

Línea de acción: Ciudades Sustentables

Objetivo general

Contribuir al desarrollo sustentable de las ciudades mediante la promoción del cambio de patrones de producción y consumo, buscando mejorar la calidad de vida de las personas en equilibrio con el medio natural, cultural y económico.

Objetivos específicos

- Reducir la contaminación en las ciudades.
- Reducir huellas ambientales e intensidad de uso de recursos en las ciudades.
- Mejorar la satisfacción de los ciudadanos con los sistemas de transporte.
- Fomentar viajes en medios de transporte bajos en emisiones²⁷.

Metas

- Reducir la huella ambiental per cápita de las ciudades, con especial enfoque en calidad del aire y gestión de residuos.
- Aumentar el porcentaje de viajes en medios de transporte más sustentables como bicicleta, caminata, transporte público.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos específicos de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.
- Establecer y monitorear indicadores²⁸ de desarrollo sustentable y calidad de vida en ciudades.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad (Meta ODS 11.2).
- Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta ODS 11.3).
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (Meta ODS 11.4).
- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los residuos municipales y de otro tipo (Meta ODS 11.6).
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta ODS 11.7).
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional (Meta ODS 11.8).

²⁷ Medios de transporte bajos en emisiones son la bicicleta, caminatas, entre otros.




²⁸ Es importante alinear estos indicadores con iniciativas internacionales relevantes, tales como: Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 - Ciudades y comunidades sostenibles; norma ISO 37120 - Desarrollo sostenible de comunidades - Indicadores para servicios urbanos y calidad de vida; Habitat III; Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y pongan en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la resiliencia ante los desastres, poniendo en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles (Meta ODS 11.9).

Áreas de trabajo

La tabla 7 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales herramientas e iniciativas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

Tabla 7: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Ciudades Sustentables. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la movilidad peatonal y en bicicleta • Gestión integral de la movilidad • Fomentar una cultura de la movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de demanda del transporte privado • Tecnologías de información para usuarios • NAMA Zona Verde para el transporte en Santiago (ZVTS). 	
ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES EN LA CIUDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias energéticas locales • Gestión del agua • Gestión integral de residuos municipales e industriales • Eficiencia Energética en alumbrado público 	<p>Se ejecuta por medio de otras líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del agua • Gestión integral de residuos municipales e industriales • Energías limpias y eficiencia energética 	
INTEGRACIÓN DEL CPS AL DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo Urbano • Ciudades Emergentes y Sostenibles (proyecto BID-SUBDERE) • Fomento al emprendimiento e innovación para ciudades sustentables²⁹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos temáticos de la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Ciudades Sustentables y Calidad de Vida: Integración social, Desarrollo económico, Equilibrio ambiental, Identidad y patrimonio e Institucionalidad y gobernanza • Smart Cities • Programa Comunidades Sustentables • Plan de adaptación al cambio climático para ciudades 	

Actores relevantes

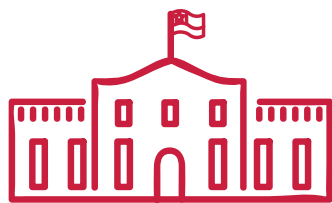
Esta línea de acción será liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en estrecha colaboración con los gobiernos regionales, locales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio de Relaciones

²⁹ Esta iniciativa propuesta se refiere a potenciar la generación de bienes y servicios que permitan abordar desafíos de sustentabilidad en la ciudad, tales como soluciones para gestión de residuos, generación distribuida de energías renovables no convencionales, climatización baja en emisiones, eficiencia hídrica y eficiencia energética. Además,

Exteriores y el Ministerio del Medio Ambiente. Estos organismos definirán con mayor precisión sus roles, durante el desarrollo de la mesa de trabajo que integrarán para la definición del Plan de Acción.

Por último, será fundamental el rol del Comité Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y el trabajo desarrollado para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Este trabajo técnico multisectorial contribuirá a definir mejor los roles de los distintos actores e integrar las distintas políticas y programas.

aquellas que fomenten la economía colaborativa y eficiente en el uso de los recursos, tales como soluciones de transporte, alojamiento o aprovisionamiento de alimentos compartidos. Se propone un enfoque integrado con la línea de acción transversal Empresas de Menor Tamaño Sustentables.



Sustentabilidad en el Sector Público

Línea de acción: Sustentabilidad en el Sector Público

Objetivo general

Incorporar la sustentabilidad a nivel estratégico en el quehacer público, mediante el diseño e implementación de políticas y prácticas de consumo y producción sustentables.

Objetivos específicos

- Definir indicadores de sustentabilidad para medir el desempeño del sector público.
- Incorporar la sustentabilidad en los programas y operación de los distintos organismos públicos.
- Reducir la huella ambiental de los organismos públicos.
- Incorporar atributos de sustentabilidad en la infraestructura pública.
- Potenciar la plataforma de compras públicas con criterios de sustentabilidad.
- Posicionar al sector público como referente en temas de sustentabilidad.

Metas

- Todos los organismos públicos implementen criterios de sustentabilidad a nivel estratégico³⁰.
- Reducción de emisiones de GEI del sector público.
- Incorporar criterios ambientales y sociales en las compras públicas de productos y servicios prioritarios.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales (Meta ODS 12.7)

Áreas de trabajo

La tabla 8 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales iniciativas y herramientas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

³⁰ Tener la sustentabilidad implementada a nivel estratégico implica tener una política o estrategia de sustentabilidad que rige las actividades del organismo.

Tabla 8: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Sustentabilidad en el Sector Público. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
<p>GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS OPERACIONES DIRECTAS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y Educación Ambiental a funcionarios públicos • Seminarios /eventos con neutralización de huella carbono • Programas de separación de residuos y reciclaje dentro de instituciones públicas. • Medición y gestión de emisiones de operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de certificación ambiental municipal • Programa HuellaChile 	
<p>INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Estándares y Eficiencias Energéticas, perteneciente a la División de Edificación Pública (Ministerio de Obras Públicas) • Cogeneración en Hospitales • Techos con paneles solares en todos edificios públicos • Eficiencia Energética en Alumbrado Público 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Eficiencia Energética en Edificación Pública • NAMA para apoyar el autoabastecimiento energético de establecimientos educacionales en Chile. 	
<p>COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva de Sustentabilidad en Compras públicas • Incorporar criterios de sustentabilidad en el sistema de Compras Públicas • Programa de Mejoramiento de Gestión en compras públicas sustentables • Capacitación a los funcionarios públicos en compras sustentables • Apoyo a pymes en temas de sustentabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de sustentabilidad para compras públicas • Manual de Compras Energéticamente Eficientes • Manual de Compras Sustentables • Programas de capacitación para PYMES • Talleres de capacitación y manuales para funcionarios públicos • Sistema de monitoreo de compras públicas sustentables 	
<p>COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Políticas y/o Estrategias de sustentabilidad por Ministerio para temáticas sectoriales • Desarrollo Políticas y/o Estrategias de sustentabilidad interministeriales para temáticas transversales generales. 	<p>• Se desarrolla a través de las 11 líneas restantes del Programa.</p>	
<p>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromisos internacionales • Participación en comités y juntas internacionales con temáticas de sustentabilidad • Participación en cumbres y foros internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • NAMAs y otras acciones de mitigación de GEI • Criterios de Sustentabilidad en acuerdos bilaterales y multilaterales 	

Actores relevantes

El trabajo de esta línea será encabezado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente. Además, por la naturaleza de esta línea, estarán involucrados todos los organismos públicos, incluyendo a los gobiernos regionales y locales.



Empresas de Menor Tamaño Sustentables

Línea de acción: Empresas de Menor Tamaño Sustentables³¹

Objetivo general

Promover la sustentabilidad en las empresas de menor tamaño, contribuyendo a su competitividad a través de la mejora de su desempeño ambiental, social y económico.

Objetivos específicos

- Definir indicadores de sustentabilidad para medir el desempeño de las empresas de menor tamaño.
- Desarrollar programas y certificaciones asociadas a prácticas, productos o servicios sustentables en las EMT³².
- Fomentar la incorporación de atributos y prácticas de sustentabilidad que permitan aumentar la productividad de las EMT.

Metas

- Aumentar el porcentaje de EMT con programas de sustentabilidad³³, incluyendo capacitación y gestión.
- Aumentar la cantidad de productos y servicios de EMT con atributos de sustentabilidad incorporados.
- Aumentar la competitividad de las EMT sustentables.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Objetivo 9).

Áreas de trabajo










La tabla 9 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales iniciativas y herramientas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

³¹ Las empresas de menor tamaño (EMT) se definen como “las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, clasificadas de acuerdo al nivel de ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro.

³² Objetivo relacionado también con la línea de acción de Información al Consumidor.

³³ Un programa de sustentabilidad hace referencia a que una empresa cuente con una política, plan o estrategia para identificar sus principales desafíos ambientales y sociales para así poder gestionarlos buscando una mejora continua. Para lo anterior, es importante contar con una persona en la empresa que tenga la responsabilidad de liderar el programa y que sus objetivos y avances sean conocidos por todos los trabajadores.

Tabla 9: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Empresas de Menor Tamaño Sustentables. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
MICROEMPRESAS SUSTENTABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y difusión sobre sustentabilidad en las microempresas (CPL y SERCOTEC) • Programa de Desarrollo de Capacidad Exportadora (ProChile) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la producción sustentable en las microempresas. 	
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SUSTENTABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Desarrollo de Capacidad Exportadora (ProChile) • Compras Sustentables (ChileCompra) • Capacitación y certificación de competencias laborales de trabajadores y trabajadoras en sustentabilidad (ChileValora, SENCE) • Capacitación y certificación para la sustentabilidad en Pymes • Proyecto de Ley de Eficiencia Energética (componente asociada a pequeñas industrias y comercios) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de Producción Limpia (CPL) • Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento (Economía y CORFO) • Plan de Acción de Responsabilidad Social (Subsecretaría de Economía) • Eco-etiquetado de productos y servicios de Pymes • Mecanismos que promuevan la certificación de empresas³⁴ • Fomentar su participación en el programa HuellaChile 	   
INNOVACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD EN LAS EMT	<ul style="list-style-type: none"> • Programas Estratégicos sectoriales de CORFO (p.ej. construcción, turismo, alimentos) • Eco-innovación en Pymes de economías en desarrollo y transición (PNUMA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Eco-innovación (PNUMA) • Consejo Consultivo de EMT (mesa de trabajo de innovación en las Mipyme) 	   

Actores relevantes

Esta línea debiese ser liderada por la Subsecretaría de Economía en conjunto con el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Consultivo de EMT y el Consejo de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, donde se encuentran representados diversos organismos y asociaciones relevantes.

El Consejo de Producción Limpia (CPL) tendrá un rol importante, como articulador de la relación del sector privado con sector público en la implementación de iniciativas, aprovechando su conocimiento y cercanía con las empresas de los distintos sectores productivos. También las Asociaciones Gremiales jugarán un rol importante como representantes del sector privado.

Otros organismos relevantes para el desarrollo general de esta línea son CORFO, SERCOTEC, el Ministerio de Trabajo a través del SENCE, ChileCompra y ProChile.

Como línea transversal, se integrará a otros organismos relevantes de las distintas líneas de acción principales, en particular a las que se asocian a los sectores productivos de construcción, turismo, industria y sistemas alimentarios.

³⁴ Tales como acciones de Prochile para la promoción de Pymes sustentables que incorporen estándares internacionales: por ejemplo misiones comerciales y de prospección sustentables.



Gestión de Residuos

Línea de acción: Gestión de Residuos

Objetivo general

Desarrollar, implementar y fortalecer mecanismos que permitan prevenir la generación de residuos y valorizar los residuos generados por todos los sectores de la economía, mediante la aplicación de herramientas financieras y educacionales que consideren conceptos como eco-diseño y economía circular.

Objetivos específicos

- Diseñar indicadores que permitan medir la disminución de residuos y la valorización³⁵ de estos.
- Disminuir la generación de los residuos generados por todos los sectores de la economía.
- Fomentar el diseño de productos y servicios con materiales valorizables.
- Desarrollar sistemas de gestión de residuos eficientes que prioricen la valorización por sobre la eliminación, de acuerdo a la jerarquía en el manejo de residuos.
- Apoyo en la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).
- Desarrollar un mercado donde exista una valorización adecuada y transparente de los residuos.
- Capacitar y fomentar cambios conductuales en la sociedad para la disminución y correcta gestión de sus residuos.

Metas

- Contribuir al cumplimiento de las metas que serán impuestas por la Ley REP para productos prioritarios.
- Lograr un 70% de valorización de residuos municipales.
- Tratamiento adecuado de los residuos peligrosos.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas (Metas ODS 12.3)
- Para 2020, lograr la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los residuos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente (Metas 12.4).
- Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de residuos mediante políticas de prevención, reutilización y reciclaje (Metas 12.5).

Áreas de trabajo

La tabla 10 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales herramientas e iniciativas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

³⁵ Se entiende por valorización el conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y/o el poder calorífico de los mismos. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización energética.

Tabla 10: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Gestión de Residuos. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Política nacional de residuos 2015-2025 Sistema Nacional de Declaración de Residuos 	<ul style="list-style-type: none"> Ley REP³⁶ Programa de Habitabilidad y Compromisos Adquiridos en el Marco de la Política de Inclusión de Recicladores. 	
PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> Programas/iniciativas de investigación e innovación de materiales (Eco-diseño) 	<ul style="list-style-type: none"> APLs Eco-diseño 	
GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> Regular reciclaje de residuos de sectores prioritarios Gestión de residuos generados por los productos prioritarios de la Ley REP Diseño de instrumentos para gestión de residuos no contemplados entre los productos prioritarios de la Ley REP Formalización y empoderamiento de recicladores de base Regular instalaciones de compostaje y biodigestores, incluyendo su localización Programas/iniciativas de investigación e innovación en recuperación de materiales 	<ul style="list-style-type: none"> APLs Ley REP Sistemas de recolección diferenciados por material para residuos generados por los productos prioritarios de la Ley REP Sistemas de información para residuos generados por los productos prioritarios de la Ley REP Incentivos económicos para el reciclaje Puntos Limpios 	
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de educación ambiental sobre prevención, separación y tratamiento de residuos 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de compostaje y lombricultura 	
GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma de información sobre centros de reciclaje o puntos limpios. Potenciar el sistema nacional de declaración de residuos como herramienta de monitoreo y seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Etiquetado y rotulado de productos Tecnologías móviles para difusión de información APLs NAMA Programa Nacional de aprovechamiento de residuos 	

Actores relevantes

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de su Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental, encabezará esta línea de acción desde el sector público, proponiendo normativas, actualizando la política pública de residuos y velando por su implementación. Otras secciones relevantes del Ministerio del Medio Ambiente, serán el Departamento de Gestión Ambiental Local, quien promoverá la implementación de las acciones en todos los gobiernos locales del país, y la División de Información y Economía Ambiental, quien coordinará acciones relacionadas a la captura de información, etiquetado y estudios de impacto de las normativas.

³⁶ Ley N°20.920 para la Gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.



Energías Limpias y Eficiencia Energética

Línea de acción: Energías Limpias y Eficiencia Energética³⁷

Objetivo general

Impulsar la generación y el uso sustentable de energía eléctrica y térmica, promoviendo el máximo aprovechamiento de los recursos energéticos propios y aplicando altos estándares de sustentabilidad durante todo el ciclo de vida de la energía.

Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar indicadores de energías limpias y eficiencia energética.
- Fomentar cambios conductuales en la sociedad sobre la producción y consumo sustentables de energía³⁸.
- Fomentar la utilización de energías renovables en los sectores estratégicos para el país.
- Promover las acciones relacionadas con Eficiencia Energética (EE) que lidere el Ministerio de Energía para los sectores productivo y residencial.
- Impulsar el uso de la Ley para la Generación Distribuida en los sectores productivos y el sector residencial.
- Incorporación de EE y Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en vivienda social.
- Incorporación de estándares y normativas ambientales para lograr un sector energético más sustentable.
- Promover un sistema inteligente de producción y gestión descentralizada de la energía para los sectores residencial, público y comercial.

Metas

- Contribuir a lograr las metas establecidas para la adopción de ERNC³⁹ y EE al 2025⁴⁰.
- Contribuir al cumplimiento de las metas de la Política Energética 2050 en los ámbitos de las ERNC, la EE, la generación distribuida y la sustentabilidad ambiental.
- Contribuir a que el sector energético aporte al cumplimiento de las metas nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero⁴¹.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía (Meta ODS 7.2).
- Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética (Meta ODS 7.3)

Áreas de trabajo

La tabla 11 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales herramientas e iniciativas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

³⁷ Se debe buscar alinear al máximo esta línea de acción con la Política Energética 2050, proceso participativo impulsado desde el Ministerio de Energía.

³⁸ Este objetivo se desprende del eje Uso Eficiente de la Energía y Cultura Energética de la Política Energética 2050.






³⁹ La meta fijada por la Ley 20.698 establece que al año 2025 el 20% de las inyecciones de energía eléctrica deberá provenir de fuentes ERNC.

⁴⁰ La Agenda de Energía indica que “el conjunto de medidas contempladas en la Agenda nos permitirán, al año 2025, reducir el consumo energético del país en un 20% respecto al consumo esperado sin contemplar las medidas señaladas.”

⁴¹ Tanto la meta voluntaria de reducción de GEI al 2020 (20% de reducción respecto a emisiones proyectadas) como la nueva meta al 2030 (mínimo 30% de reducción por unidad de PIB respecto a 2007), reflejada en la Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) para el Acuerdo Climático París 2015.

Tabla 11: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Energías Limpias y Eficiencia Energéticas. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a una cultura energética (educación, capacitación, institucionalidad, mercado) • Desacople entre crecimiento de PIB y consumo energético • 100% de principales categorías de artefactos y equipos que se venden en el mercado son energéticamente eficientes. • 100% de edificaciones nuevas con altos estándares de construcción eficiente y cuentan con sistemas de control y gestión inteligente de la energía. • Adopción de los más altos estándares internacionales sobre eficiencia energética en los distintos modos de transporte • Estándares de eficiencia energética en instalaciones y proyectos del Sector Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Energética 2050 • Ley de Eficiencia Energética • Etiquetados de EE (p.ej. artefactos eléctricos, edificios públicos, viviendas) • Programa de Protección al Patrimonio Familiar (subsidio al aislamiento térmico para vivienda social) 	
<p>ENERGÍAS RENOVABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Estratégico Solar de CORFO • Autoabastecimiento en base a ERNC en sectores productivos • Centros de excelencia en I+D de CORFO (p.ej. energías marinas) • Meta del 70% ER al 2050 y del 60% al 2035 • Desarrollo hidroeléctrico sustentable • Fomento a tecnologías bajas en emisiones y costo-eficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 20.571 para la generación distribuida • Ley 20.698 (20/25) • Programa de Protección al Patrimonio Familiar (subsidio a colectores solares en vivienda social) • Política Energética 2050 • Convenio de Energías Renovables No Convencionales en Localidades Aisladas. 	
<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación energética integrada entre niveles nacionales, regionales y locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Energética 2050 • Planes energéticos regionales • Estrategias energéticas locales 	
<p>CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR ENERGÉTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MAPS Chile • Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021 • Contribución Nacional Tentativa (INDC) • Emisiones sector energía, coherentes con metas comprometidas por Chile • Sector energía adaptado a variabilidad climática e impactos en infraestructura energética. • Internalización de impactos ambientales del desarrollo energético 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Política Energética 2050 • Acciones nacionales de mitigación apropiadas (NAMAs) y acciones de mitigación transversales • Plan de Acción en Mitigación en el sector energía • Plan de adaptación al cambio climático para el sector energía 	

<p>GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones regulatorias - a normas nuevas y existentes - y estándares ambientales de los proyectos energéticos son coherentes con lineamientos internacionales y los intereses de la sociedad en estos ámbitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa para emisiones y efluentes y protección de la biodiversidad 	 
<p>CALEFACCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia y pilotos de sistemas de calefacción doméstica de bajo impacto (p.ej. calefacción distrital) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recambio de calefactores • Certificación de leña • Ley que formalice y regule leña como combustible 	  

Actores relevantes

El Ministerio de Energía liderará el desarrollo de esta línea de acción desde el sector público. Otros actores relevantes serán la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE), Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y CORFO. El rol de estos organismos se definirá durante la mesa de trabajo que construirá el Plan de Acción para esta línea.

También será importante la integración a esta línea de acción del sector privado (empresas generadoras, distribuidoras y usuarios de energía) y la academia, principalmente en ámbitos vinculados a I+D.



Gestión del Agua

Línea de acción: Gestión del agua

Objetivo general

Garantizar la disponibilidad y el acceso al agua con estándares de calidad y cantidad adecuados, promoviendo una gestión sustentable de los recursos hídricos en los procesos de consumo y de producción del país.

Objetivos específicos

- Diseño de indicadores para verificar una gestión sustentable de los recursos hídricos.
- Alcanzar patrones de consumo responsables para el consumo domiciliario de agua potable.
- Optimizar y aumentar la eficiencia en el consumo industrial y agrícola del agua.
- Minimizar la contaminación del agua generada por emisiones industriales.
- Incentivar reutilización de aguas residuales.
- Asegurar un balance entre la disponibilidad y demanda de agua.

Metas

- Contribuir al cumplimiento de la normativa vigente para empresas de industria.
- Lograr que un porcentaje de empresas de cada sector productivo mida su huella hídrica y que, de esas empresas, un porcentaje cuente con un plan/programa de reducción.
- Incrementar la cobertura de saneamiento en zonas rurales y urbanas.
- Aumentar la reutilización de aguas residuales.

Metas asociadas a los compromisos de los ODS

- Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial (Meta ODS 6.3).
- Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua (Meta ODS 6.4).
- Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda (Meta ODS 6.5).
- Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos (Meta ODS 6.6).
- Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización (Meta ODS 6.7).
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (Meta ODS 6.8).

Metas

La tabla 12 presenta las áreas de trabajo para esta línea de acción, junto a las principales herramientas e iniciativas (existentes y **propuestas**) identificadas como relevantes para el desarrollo de cada área de trabajo.

Tabla 12: Áreas de trabajo, iniciativas y herramientas de la línea de acción de Gestión del Agua. Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Generación y difusión de información sobre el consumo e impacto hídrico de los productos y servicios • Estándares de eficiencia hídrica • Plataforma de información compartido entre los distintos actores 	<ul style="list-style-type: none"> • ACV • Huellas hídricas • Sello de Eficiencia Hídrica • Encuentro Chile Riega 	
GESTIÓN SUSTENTABLE EN LOS SECTORES	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Fomento al Riego de la CNR • I+D en prácticas de uso eficiente de recursos hídricos incluyendo el desarrollo de tecnologías eficientes en el consumo de agua. • Desarrollo de herramientas para medir y gestionar el consumo e impacto sobre el agua • Gestión Integrada de los Recursos Hídricos • Programa de Infraestructura para el riego (CORFO) • Reutilización de aguas grises • Reutilización de agua de emisarios submarinos • Mejorar la eficiencia de PTAS (Plantas de tratamiento de aguas servidas) • Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuencas (CPL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes Regionales de riego (CNR) • Programa de fomento al riego en obras pequeñas y medianas promoviendo el uso en riego de las ERNC • Programa de Fomento al Riego Regional (GORE-CNR) • Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios • APL • Huella hídrica Nacional • Suizagua • Normas de contaminación • Normas de eficiencia hídrica para artefactos • Normas de eficiencia hídrica para el riego tecnificado • Plan de adaptación al cambio climático para los recursos hídricos 	
EDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación Ambiental para el ahorro de agua • Programa de asistencia técnica y capacitación para productores 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Habitabilidad, Autoconsumo y el Convenio de Energías Renovables no Convencionales en localidades aisladas. 	

Actores relevantes

Esta línea será encabezada por el Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente. El MOP estará a cargo de la coordinación con los otros actores involucrados entre los que se encuentran la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Energía y el Ministerio de Educación, quienes serán asesores y desarrollarán las herramientas necesarias para la gestión del agua.

Otros actores importantes son el Ministerio de Agricultura (Comisión Nacional de Riego) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.4. Metas del Programa

Junto a las metas específicas desarrolladas para cada línea de acción, el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables posee metas generales que deben ser cumplidas el año 2025:

1. Generar y ejecutar un Plan de Acción en dos etapas, con una duración de cinco años cada una (ver Figura 3).
2. Las 12 líneas de acción del Programa deberán contar con estrategias o políticas nacionales definidas e implementadas⁴².
3. Aumentar el diálogo público-privado en materias de CPS.
4. Contribuir al cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero adquiridos por Chile.
5. Participar activamente como país en los programas del 10YFP (al menos en los 6 programas actuales).
6. Contribuir al aporte de Chile para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en materias relacionadas a CPS⁴³.
7. Fortalecer las capacidades de ciudadanos e instituciones para transitar hacia patrones de consumo y producción más sustentables.

Por tanto, el PNCPS estará alineado con las siguientes metas de los ODS:

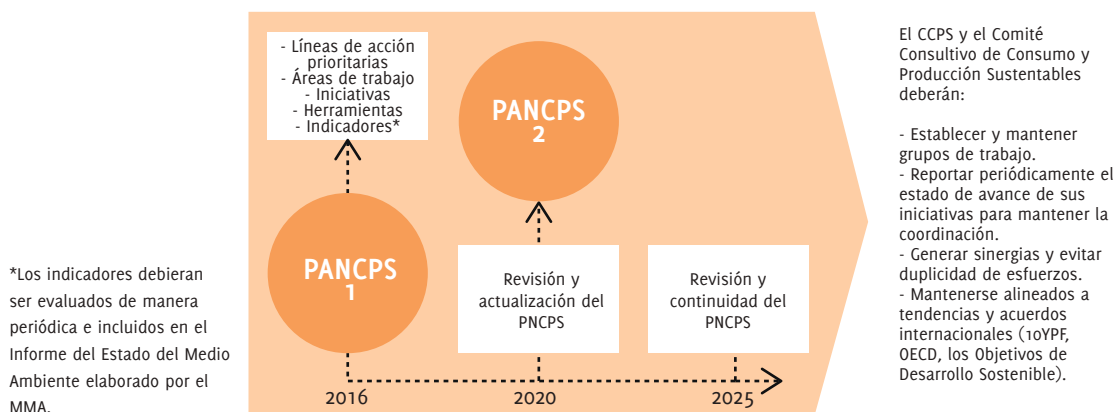
- Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados (Meta ODS 8.4)
- Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo (Meta ODS 12.1).
- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (Meta ODS 12.2)

Adicionalmente, el Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables que implemente este Programa, deberá tener sus propias metas, las que deberán estar alineadas con las metas generales del Programa y con las metas de cada línea de acción.

⁴² Incluyendo la continuación y revisión de las estrategias o políticas ya existentes (tales como las de construcción, turismo y energía).

⁴³ Tanto respecto al Objetivo 12 (Producción y Consumo Sustentables) como a los demás objetivos asociados a las líneas de acción. Ver <http://www.un.org/sustainabledevelopment/>

Figura 3: Seguimiento del Programa Nacional de CPS. Fuente: Elaboración propia para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).



2.5. Seguimiento

Para la implementación del programa será necesario generar un Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables que defina cuáles serán las líneas de acción prioritarias y sus áreas de trabajo, iniciativas y herramientas asociadas para enfocarse en los próximos cinco años, ya que si bien el Programa Nacional tiene un horizonte de diez años (2016 - 2025), debe ser revisado y actualizado cada cinco años.

Para realizar esta revisión, el Plan de Acción establecerá indicadores para el seguimiento del estado de las distintas líneas de acción, los que deberían ser evaluados periódicamente e incluidos en el Informe del Estado del Medio Ambiente elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Por otro lado, es fundamental para la continuidad y éxito del Programa y del Plan de Acción, mantener y potenciar el trabajo del Comité Interministerial y del Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables. De manera adicional, se deben establecer grupos de trabajo para los temas prioritarios, incluyendo una mayor cantidad y diversidad de actores.

Por último, será importante que a lo largo de todo el proceso, el Comité Interministerial y el Comité Consultivo, se mantengan alineados con las tendencias y acuerdos internacionales existentes (10YFP, OECD, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros) a través de los puntos focales correspondientes.

El Ministerio del Medio Ambiente se hará cargo de los indicadores del Programa y sus respectivos seguimientos, los cuales serán reportados al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Referencias

- Banco Central. (2015). Estadísticas. From <http://www.bcentral.cl/es/faces/estadisticas>
- Banco Mundial. (2014). World Bank Open Data. From <http://data.worldbank.org/>
- Banco Mundial. (2015). World Development Indicators. From <http://wdi.worldbank.org/>
- CONAMA. (1998). Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
- DEFRA. (2010). Economic Growth and the Environment.
- INN. (2013). Nch-ISO 14006:2013 Sistemas de gestión ambiental. Directrices para la.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). Compendio Estadístico 2014. Santiago de Chile.
- Life Cycle Initiative. (2015). ¿Qué es el Enfoque de Ciclo de Vida (ECV)? From <http://www.lifecycleinitiative.org/es/starting-life-cycle-thinking/what-is-life-cycle-thinking/>
- Loayza, N. Y. (2002). Economic Growth: Sources, Trends, and Cycles. Santiago: Central Bank of Chile.
- Ministerio de Energía. (s.f.). Energías Renovables no convencionales. Obtenido de http://antiguo.minenergia.cl/minwww/opencms/14_portal_informacion/la_energia/ernc.html
- Ministerio de Medio Ambiente de Noruega. (1994). Simposio de Oslo . Oslo.
- Ministerio de Salud. (2013). Panorama de Salud 2013 Informe OECD sobre Chile y comparación con países miembros.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2013). Estado del Medio Ambiente. Santiago.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2013). Estrategia Nacional de Crecimiento Verde.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2015). Temáticas a Desarrollar en el Comité de Consumo y Producción Sustentables. From <http://portal.mma.gob.cl/comite-de-consumo-y-produccion-sustentable/>
- Naciones Unidas. (2012). Resolución 66/288. El futuro que queremos. Obtenido de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2015). From Life Cycle Assessment: <http://www.unep.org/resourceefficiency/Consumption/StandardsandLabels/MeasuringSustainability/LifeCycleAssessment/tabid/101348/Default.aspx>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2010). ABC del CPS. Aclarando conceptos sobre el consumo y la producción sostenibles.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2010). El ABC del CPS: Aclarando Conceptos sobre el Consumo y la Producción Sostenibles. From http://www.unep.org/resourceefficiency/Portals/24147/scp/go/pdf/ABC_SPANISH.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2013). EL MARCO DECENAL DE PROGRAMAS SOBRE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES (10YFP). From http://www.unep.org/resourceefficiency/Portals/24147/scp/10yfp/document/Brochure_10YFP_SP.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2011). Hacia una economía verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2008). PLANIFICACIÓN PARA EL CAMBIO. Guías para programas nacionales sobre consumo y producción sustentables. Obtenido de <http://www.unep.fr/shared/publications/pdf/WEBx0157xPA-Planning%20for%20ChangeSPA.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2008). Planificación para el Cambio: Guías para Programas Nacionales sobre Consumo y Producción Sustentables. From <http://www.unep.fr/shared/publications/pdf/WEBx0157xPA-Planning%20for%20ChangeSPA.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2013b). Tendencias del flujo de materiales y productividad de recursos en América Latina. From http://www.pnuma.org/MFA_espanol%20low%20res.pdf
- Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. (2008). Planificación para el cambio: Guías para programas nacionales sobre consumo y producción sustentables.
- Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas-SENPLADES. (2011). GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES. Quito.
- United Nations Environment Programme. (2015a). Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.
- United Nations Environment Programme. (2014a). Programa de Estilos de Vida Sostenibles y Educación del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP).
- United Nations Environment Programme. (a). Programa de Información al Consumidor del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP).
- United Nations Environment Programme. (b). Sustainable Food Systems Programme. From <http://www.unep.org/10yfp/Programmes/ProgrammeConsultationandCurrentStatus/Sustainablefoodsystems/tabid/1036781/Default.aspx>
- United Nations Environment Programme. (2014b). The 10 YFP Programme on Sustainable Tourism.
- United Nations Environment Programme. (2015b). The 10YFP Programme on Sustainable Buildings and Construction.
- United Nations Environment Programme. (2015c). The 10YFP Sustainable Public Procurement.

Anexo I: Conceptos

Acuerdo Internacional: Son pactos entre dos o más países que generan un compromiso, que en este caso, se da en temas ambientales. Ej. Protocolo de Montreal.

Análisis de ciclo de vida (ACV): “Es una herramienta para la evaluación sistemática de los aspectos ambientales de un producto o servicio a lo largo de todas las etapas de su ciclo de vida” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2015).

Certificación: “Procedimiento voluntario destinado a garantizar que un producto (entendiendo como tal, tanto bienes como servicios, incluidos sus procesos de producción) cumple determinados criterios específicos” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2010).

Compras Públicas Sustentables: Apoya la implementación de compras públicas sustentables alrededor del mundo, articulando actores relevantes y creando sinergias y apalancamiento de recursos para lograr objetivos comunes. Las compras públicas sustentables son un proceso donde organizaciones públicas satisfacen sus necesidades de bienes y servicios de manera que cree valor en todo el ciclo de vida, generando beneficios no solo para la organización sino para la sociedad y la economía, y a la vez reduciendo significativamente los impactos ambientales (United Nations Environment Programme, 2015c).

Eco-diseño: “Integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo del producto con el objetivo de reducir los impactos ambientales adversos a lo largo del ciclo de vida de un producto ” (INN, 2013)

Eco-Etiquetado: “Sello que indica las características ambientales de un bien o servicio” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2010).

Eco-innovación: “Las eco-innovaciones o innovaciones ambientales son definidas según la Unión Europea como “cualquier innovación que beneficia el medio ambiente”. Se trata de nuevos procesos de producción, nuevos productos y servicios, nuevos métodos de gestión y negocios. La eco-innovación engloba todas las formas de innovación que reducen los impactos medioambientales y/o optimizan el uso de los recursos durante todo el ciclo de vida de las actividades relacionadas” (Ministerio del Medio Ambiente, 2015).

Edificación y Construcción Sustentables: Busca promover un entendimiento común de construcción sustentable entre los actores relevantes e identificar los conocimientos, recursos e incentivos requeridos para construir, mantener y usarlos; asegurar que las estructuras sean saludables para vivir y trabajar, que utilicen energía, agua, suelos y otros recursos clave de manera sustentable, respetando los límites del medio ambiente; responder al cambio climático; y contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades donde se encuentran (United Nations Environment Programme, 2015b).

Eficiencia energética: “Término que abarca todos los cambios que produzcan una reducción de la energía utilizada para prestar un servicio energético (calefacción, alumbrado, etc.), o desarrollar un nivel de actividad determinado. Esta reducción del consumo de energía no va necesariamente asociada a cambios de naturaleza técnica, puesto que también puede deberse a una mejora de la organización y la gestión o a un aumento de la eficiencia económica en el sector (por ejemplo: un incremento general de la productividad)” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2010).

Energías Limpias: Se refiere a aquellas fuentes de energía, ya sea eléctrica o térmica, que tienen bajos impactos ambientales, con un foco particular en las energías renovables no convencionales (ERNC).

Energías Renovables No Convencionales: “Las energías renovables suelen clasificarse en convencionales y no convencionales, según sea el grado de desarrollo de las tecnologías para su aprovechamiento y la penetración en los mercados energéticos que presenten. (...) En Chile se define como fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) a la eólica, la pequeña hidroeléctrica (centrales hasta 20 MW), la biomasa, el biogás, la geotermia, la solar y la mareomotriz.” (Ministerio de Energía)

Energías Renovables: “Las energías renovables se caracterizan porque en sus procesos de transformación y aprovechamiento en energía útil no se consumen ni se agotan en una escala humana. Entre estas fuentes de energías están: la hidráulica, la solar, la eólica y la de los océanos. Además, dependiendo de su forma de explotación, también pueden ser catalogadas como renovables la energía proveniente de la biomasa, la energía geotérmica y los biocombustibles.” (Ministerio de Energía)

Estilos de Vida Sustentables y Educación: Este programa tiene como objetivo fomentar la “adopción de estilos de vida sostenibles como norma común”, garantizando una “contribución positiva para abordar los desafíos mundiales, como el uso eficiente de los recursos y la conservación de la biodiversidad, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la erradicación de la pobreza y el bienestar social.” Este programa se focaliza en la “investigación multidisciplinaria y colaboración entre las diversas partes interesadas, a través de la promoción de enfoques participativos y bottom-up, políticas innovadoras, tecnologías e instrumentos económicos, actividades de sensibilización, así como a través de toda forma de educación” (United Nations Environment Programme, 2014a).

Estrategia: Las estrategias buscan organizar el funcionamiento de una entidad, determinando objetivos específicos y ejes

de acción con mirada a un objetivo general. En base a la estrategia se determina un plan de acción. Ej. Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

Información al Consumidor: Este programa tiene como objetivo apoyar la generación y “provisión de información de calidad sobre bienes y servicios, así como la identificación e implementación de las más eficaces estrategias para que los consumidores se comprometan con el consumo sostenible. El programa plantea empoderar y elevar el perfil de las correspondientes políticas, estrategias, proyectos, iniciativas y asociaciones, mediante la construcción de sinergias y cooperación entre distintas partes interesadas, para aprovechar mejor los recursos y lograr objetivos comunes”(United Nations Environment Programme, a)

Institucionalidad: Es el establecimiento de organismos e instancias que brindan un marco administrativo para poder promover y dar prioridad a ciertos objetivos. Ej. Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables.

Instrumento: Aquellas iniciativas que son una herramienta para promover y posibilitar el consumo y producción sustentable, como fondos, certificaciones, acuerdos voluntarios, manuales, entre otros.

Norma: Son medidas de carácter obligatorio que permiten regular conductas o actividades para lograr un objetivo planteado. Ej. Normas de emisión para reducir la contaminación.

Plan de acción: Los planes de acción determinan acciones específicas con un plazo determinado para cumplir con una serie de objetivos y metas. Ej. Plan de acción de Eficiencia Energética

Política: Una política establece las principales directrices adoptadas por una entidad para dirigir sus esfuerzos en cumplir con ciertos objetivos específicos. En la práctica, las políticas funcionan como instrumentos que permiten establecer las prioridades y la voluntad de la entidad respecto a un tema en particular, que en este caso es la sustentabilidad.

Producción Limpia: “La aplicación continúa de una estrategia ambiental preventiva e integrada a los procesos, productos y servicios, con el fin de aumentar la eficiencia global y reducir los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente. La Producción más Limpia se puede aplicar a los procesos utilizados en cualquier industria, a los propios bienes y a los diversos servicios que se prestan en la sociedad” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2010).

Programa: Son iniciativas con un plazo indefinido, que buscan cumplir con un objetivo específico a través de proyectos o instrumentos. Ej. Programa de Innovación en Turismo Sustentable.

Proyecto: Son iniciativas puntuales con un plazo definido, por ejemplo los proyectos piloto.

Sistemas Alimentarios Sustentables: Este programa promueve la transformación hacia sistemas de alimentación que ofrezcan seguridad alimentaria para nutrir y satisfacer a una creciente demanda, buscando la minimización de los impactos ambientales (United Nations Environment Programme, b)

Turismo Sustentable y Ecoturismo: Este programa tiene como objetivo generar “cambios en operaciones turísticas, promoviendo una transformación hacia la sustentabilidad a través de eficiencia, innovación y adaptabilidad; apoya las decisiones informadas; adopta un enfoque de ciclo de vida para el mejoramiento continuo, reforzando la colaboración entre actores relevantes y la implementación de proyectos basada en resultados” (United Nations Environment Programme, 2014b).

Anexo II: Integración de las líneas principales con las líneas transversales

	Energías limpias y eficiencia energética	EMT Sustentables	Gestión del agua	Gestión de residuos
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	<ul style="list-style-type: none"> • Generación y comunicación de información sobre productos y servicios en relación a las energías limpias, eficiencia energética, gestión del agua y gestión de residuos. • Apoyo a las EMT en generar su propia información a partir del desarrollo y transferencia de herramientas. 			
ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES Y EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Generar e implementar herramientas y contenido para la educación y capacitación en temas de energías limpias, eficiencia energética, gestión del agua y gestión de residuos a los distintos actores, brindando un apoyo particular a las EMT. • Promover estilos de vida con mayor uso de energías limpias, con consumo de productos y servicios con mayor eficiencia energética, con un uso sustentable del agua y con la minimización en la generación de residuos, prefiriendo diseños más sustentables y fomentando la reutilización y el reciclaje. 			
CIUDADES SUSTENTABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades con menores impactos, EMT como agentes para que eso ocurra 			
SUSTENTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un sector público con menores impactos, que prefiera energías renovables y busque la eficiencia energética, que tenga un manejo sustentable del agua y evite su contaminación y que minimice la generación de residuos. • Desarrollar e implementar políticas y estrategias en temas de energías limpias, eficiencia energética, gestión del agua y gestión de residuos y que fomenten la competitividad de las EMT. • Participar y alinearse a iniciativas internacionales en estos temas. • Fomentar un sistema de compras públicas que prefiera productos y servicios sustentables (elaborados con energías renovables, con mayor eficiencia energética, con un manejo sustentable del agua y que minimice la generación de residuos). Además, que apoye a las EMT del sector en tener una oferta de servicios y productos más sustentables. 			
TURISMO SUSTENTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un sector con menores impactos, que prefiera energías renovables y busque la eficiencia energética, que tenga un manejo sustentable del agua y evite su contaminación y que minimice la generación de residuos. • Además, que apoye a las EMT del sector en tener una oferta de servicios y productos más sustentables. 			
SISTEMAS ALIMENTARIOS SUSTENTABLES				
INDUSTRIA RESPONSABLE				
CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLES				

Fuente: Elaboración propia realizada para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (2015).

	Energías limpias y eficiencia energética	EMT Sustentables	Gestión del agua	Gestión de residuos
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR				
ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES Y EDUCACIÓN				
CIUDADES SUSTENTABLES				
SUSTENTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO	Incorporación de ERNC y eficiencia energética en los distintos sectores, utilizando la información y educación como herramientas	Creación y potenciamiento de EMTs para lograr objetivos de las distintas líneas de acción	Asegurar estándares de calidad y cantidad de agua a través de su gestión sustentable en los distintos sectores, utilizando la información y educación como herramientas	Prevención, gestión y valorización de los residuos en los distintos sectores, utilizando la información y educación como herramientas
TURISMO SUSTENTABLE				
SISTEMAS ALIMENTARIOS SUSTENTABLES				
INDUSTRIA RESPONSABLE				
CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLES				

Anexo III: Acrónimos

- 10YFP:** Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sustentables
- ACV:** Análisis de Ciclo de Vida
- APEC:** Cooperación Económica de Asia Pacífico
- APL:** Acuerdo de Producción Limpia
- CCPS:** Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables
- CONSETUR:** Consejo Superior de Turismo de Chile
- CORFO:** Corporación de Fomento de la Producción
- CPL:** Consejo de Producción Limpia
- CPS:** Consumo y Producción Sustentables
- ECODESU:** Departamento Energía, Comercio y Desarrollo Sustentable (del Ministerio de Relaciones Exteriores)
 - EE:** Eficiencia Energética
 - EMT:** Empresas de Menor Tamaño
 - ERNC:** Energías Renovables No Convencionales
 - EVS:** Estilos de Vida Sustentables
 - FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FEDETUR:** Federación de Empresas de Turismo de Chile
 - GEI:** Gases de Efecto Invernadero
 - I+D:** Investigación y Desarrollo
 - I+D+i:** Investigación, Desarrollo e innovación
 - IDIEM:** Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales
- INDAP:** Instituto de Desarrollo Agropecuario
- MMA:** Ministerio del Medio Ambiente
- MOP:** Ministerio de Obras Públicas
- ODEPA:** Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
 - ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenibles
 - OMT:** Organización Mundial de Turismo
 - ONG:** Organización No Gubernamental
 - ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- PANCPS:** Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables
- PNCPS:** Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- PROCHILE:** Dirección de Promoción de Exportaciones
 - REP:** Responsabilidad Extendida del Productor
 - RETC:** Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes
 - SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero
 - SCAM:** Sistema de Certificación Ambiental Municipal
- SEGPRES:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile
 - SENCE:** Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
 - SERNAC:** Servicio Nacional del Consumidor
- SERNATUR:** Servicio Nacional de Turismo
 - SNASPE:** Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
 - SNCAE:** Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos
- SOFOPA:** Sociedad de Fomento Fabril
- SUBDERE:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - WWF:** World Wildlife Fund
 - ZOIT:** Zonas de Interés Turístico

